

**PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO
PRIMER TRIMESTRE 2018**

**TOMO I MUNICIPIO
I. INFORMACIÓN CONTABLE
m)- Acta de Cabildo**



ACTA No. 12
PRIMERA SESION ORDINARIA

En la Ciudad de San Pedro, Coahuila; siendo las (11:18) once horas con dieciocho minutos, del día lunes 16 de abril del año (2018) dos mil dieciocho, con el objeto de dar cumplimiento con los artículos 87 y 89 y demás relativos y aplicables del Código Municipal, para el Estado de Coahuila; reunidos en el edificio que ocupa la Sala de Cabildo, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, sita en Avenida Juárez y Calle Francisco I. Madero s/n de la zona centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para el periodo 2018; los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR y el PROFR. RUBEN AVILA TORRES, Secretario del Ayuntamiento; en acto seguido la Presidenta Municipal PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91, 102 y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da inicio a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Anterior.
- 3.- Presentación y Toma de protesta al Cronista e Historiador Municipal.
- 4.- Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del sistema Municipal DIF, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; para su debida aprobación.
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal 2017; para su debida aprobación.
- 6.- Presentación del Informe de Gestión y avance Financiero correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2018, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; para su debida aprobación.
- 7.- Presentación del informe financiero ejercicio fiscal 2018 Primer Trimestre del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; para su debida aprobación.
- 8.- Presentación de modificación del Artículo 19 de la Ley de Ingresos 2018 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Se pone a consideración el orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

1.- El C. Profr. Rubén Ávila Torres, Secretario del R. Ayuntamiento, procede al pase de la LISTA DE ASISTENCIA, estando presentes la mayoría de los integrantes de la Administración Municipal 2018; con la ausencia justificada de la C. ROCIO VERONICA RIVERA SANCHEZ, QUINTA REGIDORA; la C. Presidenta Municipal Profra. ANA ISABEL DURAN PIÑA, declara legalmente instalada la Primera Sesión ordinaria de Cabildo siendo las (13:15) trece horas con quince minutos y resalta la validez de los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

2.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Anterior. El C. Profr. Rubén Ávila Torres, Secretario del Ayuntamiento, solicita dispensa del cabildo para omitir lectura al Acta de la Sesión de anterior, ya que fue leída y analizada por los integrantes del Cabildo.



Se pone a consideración la omisión de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo Anterior, aprobándose con (12) doce votos a favor de los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR y (05) cinco votos en contra de los CC. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA.-----

3.- Presentación y Toma de protesta al Cronista e Historiador Municipal. El Profr. Ismael Meza García, Octavo Regidor; hace la presentación de los CC. Luis Martin Tavarez Gutiérrez, Cronista Municipal y Profr. Francisco Barboza Muñiz, Historiador Municipal, de acuerdo al código municipal los próximos cinco años desempeñara este cargo; a continuación Tomándoles la protesta de Ley, la Presidenta Municipal, Profra Ana Isabel Duran Piña.-----

4.- Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del Sistema Municipal DIF, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; para su debida aprobación. El C. P. Ezequiel Ayala López, contador del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, da a conocer que por **ingresos** por venta de bienes y servicios, subsidio de presidencia dando un total de ingresos de \$ 392,466.00 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 m. n.). El contador Ayala López refiere que en cuanto a **egresos** por: servicios personales, por materiales y suministros \$ 206,565.02 (doscientos seis mil quinientos sesenta y cinco pesos 02/100 m.n.), por servicios generales \$ 148,161.89 (ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 89/100 m. n.); por transferencias \$ 154,828.80 (ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos 80/100 m. n.), por bienes muebles e inmuebles \$ 2,999.00 (dos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m. n.), dando un total de egresos de \$ 512,554.71 (quinientos doce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 m. n.).

Lic. Diana Cecilia Fernández Rosales pregunta sobre las transferencias culturales y sociales para quienes fueron; el contador menciona que esas ayudas incluyen apoyos diversos como pagos de hospitales, apoyo de medicamentos, lentes, ataúdes, despensa, en el mes de enero se compraron cobertores, se incluyen todos los apoyos sociales

Se pone a consideración la Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del Sistema Municipal DIF, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, aprobándose con (10) diez votos a favor de los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; y (07) siete votos en contra de los CC. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR.-----



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



5.- Presentación de la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal 2017; para su debida aprobación. El C. P. le solicita al C. Lic. Carlos Alfonso Macías Narváez, síndico de Mayoría

DIANA FOR



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA"

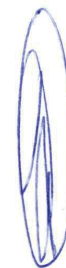
SESION DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PUBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

En la ciudad de San Pedro, Coahuila; siendo las 09:35 horas del día 14 del mes de ABRIL del año 2018, encontrándonos en las instalaciones que ocupa las oficinas de la SALA DE CABILDO de la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila, se reunieron LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila; dicha reunión con el propósito de discutir y analizar el RESUMEN DEL INFORME FINANCIERO correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2017, según lo reglamentado por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 102 y 112 del Código Municipal, "esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **DICTAMINA** lo siguiente:

Que derivado del examen y la revisión que se hizo del el RESUMEN DEL INFORME FINANCIERO correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2017, en apego al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta comisión emite su voto de la siguiente manera:

CARGO EN LA COMISION	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACION
PRESIDENTE	LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ			
SECRETARIO	ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO			Se Sigue Alegando a Presidencia La Documentación que Soporta los Gastos Según el Art 106, § 106-A del Código Municipal
VOCAL	PROFESORA SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ			
VOCAL	C. SANTOS IBARRA ALANIS.			
VOCAL	C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO			Segun el art 105 del código. Se me ha Presentado los respaldos de las cuentas
VOCAL	PROFESOR ISMAEL MEZA GARCIA			
VOCAL	ING. JESUS AYALA BALDERAS			



Olivia La Arriaga 13. Julio



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



Diary 102



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA"

Discutido y Votado lo anterior esta Comisión **APRUEBA** el presente Dictamen por **MAYORIA** de votos para que sea turnada a Cabildo para su consideración.

Se acuerda presentar éste Dictamen al H. Cabildo de éste Ayuntamiento para su discusión y aprobación.

Con lo cual se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ
Presidente



ING. JUAN MANUEL AYALA
MALDONADO
Secretario.



PROFRA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ
RODRIGUEZ.
Vocal.



ING. JESUS AYALA BALDERAS
Vocal.



C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO
Vocal.



PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA.
Vocal.



C. SANTOS IBARRA ALANIS.
Vocal.

a

Ampliar con B. Justo
Opinión

Handwritten signatures and notes on the right margin.



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



Toma la palabra el C. P. José Gilberto Ferniza Garza, Director de Finanzas y Administración, para detallar cada rubro, expresando que estos ingresos y egresos son de la cuenta anual de ejercicio 2017

CONCEPTO	INGRESOS	%
	ANUAL	
IMPUESTOS	13,832,216.42	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	9,309,308.01	3.78
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2,698,123.54	1.09
OTROS IMPUESTOS	1,824,784.87	0.74
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	31,710.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	31,710.00	0.01
DERECHOS	10,985,557.24	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,932,591.52	2.81
ACCESORIOS DE DERECHOS	210,525.24	0.09
OTROS DERECHOS	3,842,440.48	1.56
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	476,555.85	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	476,555.55	0.19
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.30	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,364,531.92	
OTROS APROVECHAMIENTOS	1,364,531.92	0.55
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	219,294,410.30	
PARTICIPACIONES	77,186,760.00	31.32
APORTACIONES	137,118,553.30	55.65
CONVENIOS	4,989,097.00	2.02
OTROS INGRESOS	423,876.80	
INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS BONOS Y OTROS	423,876.80	0.17
TOTAL DE INGRESOS	246,408,858.53	100.00

CONCEPTO	EGRESOS	%
	ANUAL	
SERVICIOS PERSONALES	83,988,219.59	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,571,324.00	26.37
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,505,395.62	4.36
SEGURIDAD SOCIAL	4,708,789.30	1.95
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,672,949.07	1.52
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,529,761.60	0.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,372,445.06	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	642,713.85	0.27
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	242,430.60	0.10
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	396,674.43	0.16
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	16,423.77	0.01
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,727,911.93	4.45
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,952,514.58	0.81
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	393,775.90	0.16
SERVICIOS GENERALES	34,163,233.32	
SERVICIOS BÁSICOS	21,805,843.04	9.05
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,859,149.05	1.19
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,787,885.80	1.57
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	234,630.26	0.10
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,235,699.42	0.93
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,189,358.82	0.49
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	329,276.36	0.14
SERVICIOS OFICIALES	1,443,684.72	0.60
OTROS SERVICIOS GENERALES	267,705.85	0.11
INVERSION PUBLICA	70,124,621.08	
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12352)	5,100,167.03	2.12
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12362)	10,216,448.78	4.24
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	35,470,836.62	14.71
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	18,391,168.65	7.63
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	946,000.00	0.39
BIENES MUEBLES	4,339,329.70	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	21,553.99	0.01
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	318,078.84	0.13
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	390,233.28	0.16

DIANA FOR

Y con el apoyo de...

Ampliación...

Declaración...



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,594,000.02	1.49
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3,120.01	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	12,343.56	0.01
OTROS EQUIPOS	-	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,324,137.61	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,511,048.48	1.04
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	13,262,621.96	5.50
AYUDAS SOCIALES	4,714,466.41	1.96
PENSIONES Y JUBILACIONES	9,836,000.76	4.08
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,216,177.23	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	3,216,177.23	1.33
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	544,894.08	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	544,894.08	0.23
TOTAL DE EGRESOS	241,063,057.67	100.00

Asimismo se da a conocer las **ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2017**, se cuenta con un **PRESUPUESTO INICIAL** de \$ 262,895,334.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 71/100 M. N.); teniendo **REDUCCIONES** de \$ 172,908,356.54 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M. N.); así como una **AMPLIACIÓN** de \$ 172, 908,356.54 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M. N.); así como un **PRESUPUESTO MODIFICADO** de \$ 262,865,334.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 71/100 M. N.); finalizando con un **PRESUPUESTO EJERCIDO** de \$ 246,050,652.11 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 11/100 M. N.).

Se pone a consideración la Presentación de la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal 2017, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, aprobándose con (10) diez votos a favor de los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFRA. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; y (07) siete votos en contra de los CC. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR.

el C. Elis Aarón Vázquez Rodríguez, Décimo quinto Regidor, manifiesta inconformidad por no discutir sobre el informe financiero de la cuenta pública en cabildo, ya que si se les invita a la reunión de la comisión de hacienda, pero solo los integrantes tienen voz y voto; independientemente de que asistan a esas reuniones, tienen el derecho de dar sus opiniones en la sesión de cabildo. La Presidenta Municipal menciona que el momento ideal para analizar, revisar y discutir de manera detallada, lo que se presenta en cabildo es en las reuniones de las comisiones, debido a que si aquí se hace el análisis general, sería demasiado tardado; pero no por eso se va a coartar, solo se les pidió que en la reunión de la comisión se revisara, discutiera a fondo toda la información. La Lic. María Angélica Sánchez Quistián, Décima Tercera Regidora, señala que no asistió a la reunión porque no integrante de la comisión; cómo se va aprobar algo que no tiene un respaldo, y si se llevan dos o tres días analizando respaldos no importa para eso les están pagando y muy buen sueldo, cree que está mal porque no existe un respaldo del informe que quieren que se apruebe. La Profra. Martha Amelia Wong Garduño, Decima Cuarta Regidora, manifiesta que si es coartada por no tener voz y voto.

=====

a



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



6.- Presentación del Informe de Gestión y avance Financiero correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2018, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; para su debida aprobación.



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA"
SESION DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PUBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

En la ciudad de San Pedro, Coahuila, siendo las 09:35 horas del día 14 del mes de ABRIL del año 2018, encontrándonos en las instalaciones que ocupa las oficinas de la SALA DE CABILDO de la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila, se reunieron LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila; dicha reunión con el propósito de discutir y analizar el estado Financiero correspondiente al Mes de MARZO del Ejercicio Fiscal 2018, según lo reglamentado por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 102 y 112 del Código Municipal, esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **DICTAMINA** lo siguiente:

Que derivado del examen y la revisión que se hizo del el estado Financiero correspondiente al Mes de MARZO del Ejercicio Fiscal 2018, en apego al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta comisión emite su voto de la siguiente manera:

CARGO EN LA COMISION	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACION
PRESIDENTE	LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ			
SECRETARIO	ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO			Se acuerda la reformativa de la cuenta pública de marzo 2018 para el análisis de la ley 106-A
VOCAL	PROFESORA SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ			
VOCAL	C. SANTOS IBARRA ALANIS			
VOCAL	C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO			art-105 de la ley 106-A
VOCAL	PROFESOR ISMAEL MEZA GARCIA			
VOCAL	ING. JESUS AYALA BALDERAS			



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA"

Discutido y Votado lo anterior esta Comisión **APRUEBA** el presente Dictamen por **MAYORIA** de votos para que sea turnada a Cabildo para su consideración

Se acuerda presentar éste Dictamen al H. Cabildo de éste Ayuntamiento para su discusión y aprobación.

Con lo cual se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ
Presidente

ING. JUAN MANUEL AYALA
MALDONADO
Secretario

PROFRA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ
RODRIGUEZ.
Vocal

ING. JESUS AYALA BALDERAS
Vocal

C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO
Vocal

PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA.
Vocal

C. SANTOS IBARRA ALANIS.
Vocal

DIANA FOR

Justo Miguel Alvarado

Ampro Garza B - Justo

Delia Soto

CONCEPTO	INGRESOS	
	MARZO	%
IMPUESTOS	6,336,787.40	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,338,273.51	5.14
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	4,853,001.39	18.65
OTROS IMPUESTOS	145,512.50	0.56
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	106,053.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	106,053.00	0.41
DERECHOS	748,373.54	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	638,134.17	2.45
ACCESORIOS DE DERECHOS	2,491.56	0.01
OTROS DERECHOS	107,747.81	0.41
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	8,672.00	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	8,672.00	0.03
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	-	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	88,613.78	
OTROS APROVECHAMIENTOS	88,613.78	0.34
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,505,448.99	
PARTICIPACIONES	7,276,734.12	27.97
APORTACIONES	11,228,714.87	43.16
CONVENIOS	-	0.00
OTROS INGRESOS	221,781.68	
INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS BONOS Y OTROS	221,781.68	0.85
TOTAL DE INGRESOS	26,015,730.39	100.00

CONCEPTO	EGRESOS	%
	MARZO	
SERVICIOS PERSONALES	8,934,003.36	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,450,469.93	19.34
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	85,358.52	0.26
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	349,314.37	1.05
SEGURIDAD SOCIAL	1,851,909.51	5.55
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	191,335.58	0.57
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,615.45	0.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,579,081.31	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	256,217.29	0.77
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,780.11	0.07
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,271,595.50	3.81
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	885.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,603.41	0.08
SERVICIOS GENERALES	4,515,197.71	
SERVICIOS BÁSICOS	2,810,144.05	8.42
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	146,604.16	0.44
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	380,379.83	1.14
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	159,058.22	0.48
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	296,142.59	0.89
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	537,149.60	1.61
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	38,096.66	0.11
SERVICIOS OFICIALES	142,065.93	0.43
OTROS SERVICIOS GENERALES	5,556.67	0.02
INVERSION PUBLICA	9,112,857.04	
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12352)	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12362)	201,888.00	0.61
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	695,885.90	2.09
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	8,215,083.14	24.62
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	-	0.00
BIENES MUEBLES	8,516.72	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	8,516.72	0.03
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	0.00
QTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-	0.00
OTROS EQUIPOS	-	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,889,840.93	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,604,081.77	22.79
AYUDAS SOCIALES	366,589.06	1.11



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



PENSIONES Y JUBILACIONES	919,170.10	2.76
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	231,473.17	
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	231,473.17	0.69
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	90,228.22	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	90,228.22	0.27
TOTAL DE EGRESOS	33,361,198.46	100.00

Se pone a consideración la Presentación del Informe de Gestión y avance Financiero correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2018, del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; aprobándose con (10) diez votos a favor de los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; y (07) siete votos en contra de los CC. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR.

7.- Presentación del informe financiero ejercicio fiscal 2018 Primer Trimestre del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; para su debida aprobación.



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA"

SESION DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

En la ciudad de San Pedro, Coahuila; siendo las 09:35 horas del día 14 del mes de ABRIL del año 2018, encontrándonos en las instalaciones que ocupa las oficinas de la SALA DE CABILDO de la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila, se reunieron LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila; dicha reunión con el propósito de discutir y analizar el estado Financiero correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2018, según lo reglamentado por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 102 y 112 del Código Municipal, "esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, DICTAMINA lo siguiente:

Que derivado del examen y la revisión que se hizo del el estado Financiero correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2018, en apego al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta comisión emite su voto de la siguiente manera:

CARGO EN LA COMISION	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACION
PRESIDENTE	LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ			
SECRETARIO	ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO			Según el Problema que se presentó con la Aprobación de los Presupuestos Regales Segun el Art 106 y 107-h
VOCAL	PROFESORA SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ			
VOCAL	C. SANTOS IBARRA ALANIS			
VOCAL	C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO			Art 105 de la Ley Regalada de la Comisión de Hacienda
VOCAL	PROFESOR ISMAEL MEZA GARCIA			
VOCAL	ING. JESUS AYALA BALDERAS			

DIANA FOR



a



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. 2018



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA"

Discutido y Votado lo anterior esta Comisión **APRUEBA** el presente Dictamen por MAYORIA de votos para que sea turnada a Cabildo para su consideración.

Se acuerda presentar éste Dictamen al H. Cabildo de éste Ayuntamiento para su discusión y aprobación.

Con lo cual se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ
Presidente

ING. JUAN MANUEL AYALA
MALDONADO
Secretario

PROFRA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ
RODRIGUEZ.
Vocal

ING. JESUS AYALA BALDERAS
Vocal

C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO
Vocal

PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA.
Vocal

C. SANTOS IBARRA ALANIS.
Vocal

CONCEPTO	INGRESOS	
	1ER TRIMESTRE	%
IMPUESTOS	11,407,497.64	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	5,791,336.48	9.34
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	4,990,008.29	8.05
OTROS IMPUESTOS	626,152.87	1.01
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	106,053.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	106,053.00	0.17
DERECHOS	4,583,405.62	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,017,352.84	3.25
ACCESORIOS DE DERECHOS	30,545.58	0.05
OTROS DERECHOS	2,535,507.20	4.09
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	220,080.24	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	220,080.24	0.35
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	-	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	197,241.11	
OTROS APROVECHAMIENTOS	197,241.11	0.32
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	45,251,868.09	
PARTICIPACIONES	21,830,202.35	35.20
APORTACIONES	22,627,824.74	36.49
CONVENIOS	793,841.00	1.28
OTROS INGRESOS	243,780.07	
INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS BONOS Y OTROS	243,780.07	0.39
TOTAL DE INGRESOS	62,009,925.77	100.00

CONCEPTO	EGRESOS	
	1ER TRIMESTRE	%
SERVICIOS PERSONALES	22,496,441.18	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,753,298.33	30.91
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	98,971.73	0.16
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	572,187.69	0.94
SEGURIDAD SOCIAL	1,851,909.51	3.05
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,173,555.18	1.93
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	46,518.74	0.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,782,205.30	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	483,859.83	0.80
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	65,404.69	0.11
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,103,864.32	5.12

DIANA FOR

a



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,668.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	127,408.46	0.21
SERVICIOS GENERALES	12,138,515.60	
SERVICIOS BÁSICOS	7,206,658.63	11.88
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,455,577.66	2.40
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	667,218.77	1.10
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	446,257.15	0.74
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	536,105.80	0.88
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,057,179.60	1.74
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	139,152.49	0.23
SERVICIOS OFICIALES	559,630.83	0.92
OTROS SERVICIOS GENERALES	70,734.67	0.12
INVERSION PUBLICA	9,112,857.04	
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12352)	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12362)	201,888.00	0.33
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	695,885.90	1.15
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	8,215,083.14	13.54
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	-	0.00
BIENES MUEBLES	179,912.93	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	11,700.92	0.02
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	101,648.60	0.17
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12,064.00	0.02
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	54,499.41	0.09
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-	0.00
OTROS EQUIPOS	-	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,964,282.69	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8,501,204.05	14.01
AYUDAS SOCIALES	741,697.80	1.22
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,380.84	4.49
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	733,654.84	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	733,654.84	1.21
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	267,137.92	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	267,137.92	0.44
TOTAL DE EGRESOS	60,675,007.50	100.00

Asimismo se da a conocer las **ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2018**, se cuenta con un **PRESUPUESTO INICIAL** al Primer trimestre de \$ **274,781,369.81** (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M. N.); teniendo **REDUCCIONES** de \$ **52,499,608.79** (CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 79/100 M. N.); así como una **AMPLIACIÓN** de \$ **55,801,126.79** (CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO VENTISEIS PESOS 79/100 M. N.); así como un **PRESUPUESTO MODIFICADO** de \$ **278,082,887.81** (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 81/100 M. N.); finalizando con un **PRESUPUESTO EJERCIDO** de \$ **61,790,991.71** (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/100 M. N.).

El C. P. José Gilberto Ferniza Garza, Director de Finanzas y Administración, indica que si ya fue presentado el informe financiero mensual del mes de marzo, febrero y enero del año en curso, este es un resumen total de los tres meses, les pide si les explica nuevamente o lo llevan a votación.

La Profra. Martha Amelia Wong Garduño, Decima Cuarta Regidora, menciona que si no tienen respaldos que van a comentar.

Se pone a consideración la Presentación del informe financiero ejercicio fiscal 2018 Primer Trimestre del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; aprobándose con (10) diez votos a favor de los CC. PROFRA.ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFRA. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; y (07) siete votos en contra de los CC. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA

Gracias a la ayuda de la Regidora

Amparo la ayuda

Ofelia Soto

DIANA FOR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

a



REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA
REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA
REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA
REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR.-----

DIANA FOR

8.- Presentación de modificación del Artículo 19 de la Ley de Ingresos 2018 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Toma la palabra el Ing. Diego Armando Delgadillo Gallegos, jefe del Departamento de Ingresos, presenta solicitud para estacionamiento de exclusivo en el primer cuadro de la ciudad, los solicitantes son los siguientes:

- Energía y servicios coordinados, S. A. de C.V. (Circle K), ubicado en Avenida Hidalgo entre Calle Francisco I. Madero y Calle Zaragoza, medida 10 metros lineales.
- Ruta Suburbana San Pedro-Sofía ubicado en Av. Lerdo entre C. Juan Antonio de la fuente y Calle Ramos Arizpe en mercado Benito Juárez, extensión de 5 metros lineales del exclusivo ya existente de 18 metros lineales.

El Ing. Juan Manuel Ayala Maldonado, Sindico de Minoría comenta, que en el primer cuadro de la ciudad no hay lugar para estacionarse, y sobre los exclusivos, se está viendo con autotransporte lo de los parquímetros; en cuanto a las rutas sería viable ubicarlos en calle Alianza, ahí no molestarían a los comercios, no les quitarían clientes; hay que revisar los exclusivos que ya están. La Presidenta menciona que en relación al tema de los parquímetros, aun no se define, este comercio es nuevo y solicita el espacio, hay que apoyarlo; en cuanto los exclusivos activos hay que revisarlos y sino están funcionando quitarlos. La Lic. María Angélica Sánchez Quistián, señala que los exclusivos de los taxis de la plaza es grande, se puede acortar. La Profra. Martha Amelia Wong Garduño, comenta que no es motivo de consenso, san pedro está creciendo, es urgente que se instalen los parquímetros. La Presidenta Municipal menciona que se le pedirá al Departamento de autotransporte que realice consenso y valore los parquímetros. La Profra. Ma. Sanjuana del Pilar Pérez Rodríguez informa que se ha reunido con los concesionarios, y los integrantes de la comisión no han asistido, se ha estado viendo la problemática, y es importante hacer el consenso para la instalación de parquímetros. La Presidenta Municipal, hace la petición a la comisión de autotransporte y al jefe del departamento darle seguimiento al estudio de parquímetros; solicita autorizarle el exclusivo al súper K. El Síndico de Minoría expresa que este negocio vende cerveza, y según el estudio que se realiza, debe estar a más de 100 metros de distancia de Instituciones educativas, como es que se le dio la concesión, no cumple con la normativa. La Lic. María Angélica Sánchez Quistián, señala que antes de autorizar, se debe analizar, porque es más de media cuadra de exclusivos, porque está ubicada una gasolina, el comercio solicitante y telcel. El C. Elis Aarón Vázquez Rodríguez, comenta que si tienen un padrón de exclusivos ver cuáles son factibles, y sino hacer depuración. La Profra. Martha Amelia Wong Garduño, menciona que ya instalando los parquímetros ya se evitarían problemas con los comercios, otra solución es quitar los taxis del centro. La Presidenta Municipal, menciona que no se puede quitar los taxis, se acordó respetar taxis, locatarios, comerciantes y familias que viven en el centro, se suspendió todo lo relacionado con los parquímetros porque ellos lo solicitaron así ya que sus clientes acuden los fines de semana, y más los de la zona rural. La Profra. Ma. Sanjuana del Pilar Pérez Rodríguez, expresa que se acatara la encomienda de la Alcaldesa para sacar adelante a san pedro y apoyar a la ciudadanía, pide al jefe de ingresos analizar el exclusivo que solicita la ruta, si es necesario poner un horario ya que no se estacionara todo el día.

Se pone a consideración autorizar el exclusivo de 10 metros del circle k, aprobándose con (15) quince votos a favor de los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFRA. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA; REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR y (02) dos votos en contra de los CC. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA.-----

Amparo Garza Benavides
Diego Armando Delgadillo Gallegos
Ana Isabel Duran Piña

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Toma la palabra el C. Fidel Hernández Saucedo, encargado del Departamento de Control Presupuestal, quien expone el Artículo 19 de la Ley de Ingresos 2018 para el Municipio de San Pedro, Coahuila; y a solicitud de un grupo de 50 introductores de ganado mayor y ganado menor, la renovación de la Fracción Cuarta del artículo 19 por la fracción tercera, del mismo artículo. Menciona que es un grupo de productores, introductores y foráneos mismos que se organizaron y desean pagar una cuota de \$ 327.00, misma que ellos solicitaron que fuera esa cantidad, que será una gran ventaja se estará recaudando un buen ingreso. El Ing. Juan Manuel Ayala Maldonado comenta que por cada cabeza de animal se paga, ahora ellos quieren pagar el costo que presentan aquí se pagaría por mes, independientemente del número de animales que trasladen; esto se atribuye a que se tienen fiscales en entrada y salidas de la ciudad, pero si se tendrá un buen ingreso con este pago entonces para que tener fiscales, ya en este caso van a controlar a los productores porque se han presentado denuncias de robo de ganado. El Jesus Ayala Balderas, menciona que él estuvo en pláticas con estos productores y no realizaban pago alguno, pero cuando alguna corporación de seguridad, los detenía pagaban multas muy altas, por tal motivo se organizaron y decidieron pagar legalmente, se pidió un censo de los productores a los cuales se les otorgara una credencial. La C. Iris Cervantes Vega, pregunta que si tienen el padrón de productores, propone que se haga un llamado a todos productores. La Alcaldesa manifiesta que no se quitaran los fiscales, estarán revisando que estos productores tengan su credencial y todos los documentos necesarios. La C. Ofelia Soto Martínez, señala que está bien la tarifa si ya se organizaron los productores hay que apoyarlos.

Se pone a consideración la modificación del Artículo 19 de la Ley de Ingresos 2018 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; aprobándose con (16) dieciséis votos a favor de los CC. PROFRA. ANA ISABEL DURAN PIÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, SINDICO DE MAYORIA; AMPARO GARZA BENAVIDES, PRIMERA REGIDORA; SANTOS IBARRA ALANIS, SEGUNDO REGIDOR; OFELIA SOTO MARTINEZ, TERCERA REGIDORA; JESUS AYALA BALDERAS, CUARTO REGIDOR; ANTONIO MARMOLEJO SALINAS, SEXTO REGIDOR; PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ, SEPTIMA REGIDORA; PROFRA. ISMAEL MEZA GARCIA, OCTAVO REGIDOR; PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ, NOVENA REGIDORA; ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO, SINDICO DE MINORIA; DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ, DECIMA REGIDORA; IRIS CERVANTES VEGA, DECIMA PRIMERA; REGIDORA; LIC. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; PROFRA. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DECIMA CUARTA REGIDORA; ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ, DECIMO QUINTO REGIDOR y (01) un voto en contra de la C. LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN, DECIMA TERCERA REGIDORA.

=====

La C. Ofelia Soto Martínez, Tercera Regidora pide permiso para retirarse de la reunión.---

9.- ASUNTOS GENERALES.- El Profr. Rubén Ávila Torres, Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta a la Presidenta Municipal y a cada uno de los Síndicos y Regidores, si tienen algún asunto general a tratar, presentándose los siguientes:

UNO.- El C. Elis Aarón Vázquez Rodríguez, Décimo Quinto Regidor; menciona que no ha recibido respuesta sobre la petición de la ciudadanía que hizo en sesión anterior, en relación al puesto de verduras, que piden se reubique; en la Administración pasada no se le dio seguimiento. Interviene el Jefe de Ingresos que se investigó, este puesto se reubico a la calle de la vuelta, pero por quejas se regresó al mismo lugar.

- presenta queja de ciudadanos molestos, por el local la Casona, pregunta con que giro está funcionando, si como cantina o restaurant-bar; a petición de los vecinos se le pide se dé seguimiento a esta queja.

DOS.- La Profra. Martha Amelia Wong Garduño, Decima cuarta Regidora, menciona que una persona a las afueras del mercado, en la calle se pone a separar vísceras, pide que alguien le haga un llamado. La Presidenta Municipal menciona que se canalizara el asunto al departamento de salud.

a nombre del C. Manuel Soto Navarrete del Ejido Frontera, solicita se envíe pipa de agua. Le informan que ya se les envió.

TRES.- La Lic. María Angélica Sánchez Quistián, insiste sobre el descuento del servicio médico, que se le realice sin tener servicio, pide se le reintegre ese dinero.

DIANA FOR



- Menciona que en Simas, se está realizando una especie de vigencia a los adultos mayores, se les cobraba el 50 %, ahora se les cobra normal, es injusto, porque se tiene que hacer nuevamente el trámite de vigencia para el descuento se le cobra \$ 103 y se les pide copias, porque tanto papeleo, son personas mayores y vulnerables; además donde queda ese dinero.
- Referente a la Asociación de galleros, misma que está legalmente constituida, está solicitando autorización para realizar evento de casteo de gallos sin apuestas.

La Presidenta Municipal, refiere sobre el Issste se hacen los descuentos a todos los empleados municipales, además se tiene un adeudo histórico de administraciones pasadas, se ha tratado de realizar convenio, todo el personal tiene servicio, pero es en las oficinas del issste donde mandas las altas en determinadas fechas.

En cuanto a la asociación se le pidió a protección civil revisar el lugar donde se pretende realizar el evento, si pasa la revisión, se autoriza.

En relación a Simas se está realizando este trámite para vigencia, si vive o no la persona, ya que hay domicilios donde ya falleció la persona y aun se sigue cobrando con descuento. El Síndico de Minoría pide a la presidenta de la Comisión de Agua y alcantarillado cite a reunión. Menciona la Profra. Ma. Sanjuana del Pilar Pérez Rodríguez, menciona que en simas se estaba cobrando solo que iban a pagar, esto como si fuera supervivencia, solo pedían copia de credencial de elector o de pensionado, están actualizando, hay muchos deudores, se quejan porque no hay agua, del drenaje, pero no se tiene cultura de pago, hay deudas rezagadas.

CUATRO.- La Lic. Diana Cecilia Fernández Rosales, Decima Segunda Regidora, pregunta sobre el permiso que se le otorgaría a persona para que se instalara afuera de su negocio.

La Presidente Municipal menciona que sobre los puestos fijos y semifijos hay que tener un control; este no se puede autorizar ya que no es factible en el primer cuadro, se complicaría; se puede revisar y buscar un espacio en el segundo cuadro.

- Sobre la despachadora de agua del ejido gavilanes no se le ha dado mantenimiento.

La Presidente Municipal informa que acudió el jurídico y el jefe de ingresos, recogieron el dinero que fue un poco más de \$ 6,000; le dejaron \$ 2,000 al comisariado para el evento del día del Niño; el resto del recurso será para darle mantenimiento.

- la Décima Segunda Regidora, menciona sobre la queja de vecinos de la casona; pregunta que licencia de funcionamiento tiene, si como restaurante-bar; quiere saber si tiene permiso que se le clausure hasta que cumpla con lo establecido.

- la Décima Segunda Regidora, sobre los baches en calles y carretera, se queja la ciudadanía, se le envió oficio al director de desarrollo urbano.

- la Décima Segunda Regidora; sobre los beneficiarios de los programas solo dieron los nombres sin dirección; el congreso envió exhorto para que los programas de manejen con transparencia.

CINCO.- La C. Iris Cervantes Vega, Decima Primera Regidora, expresa que en sesión pasada solcito contrato de la constructora que realizo trabajo en el cárcamo, y de la constructora que instalo las lámparas.

- C. Iris Cervantes Vega, menciona sobre alcantarilla en calle tercera de la colonia los sauces y la quinta, ahí se sucinto accidente, ya pidió al simas el apoyo para rehabilitación de la misma, es urgente para evitar mas accidentes.

La Presidenta Municipal, le pide al presidente de la comisión cite a reunión; y en relación al contrato de las luminarias, se le hará llegar con el jurídico; sobre la alcantarilla le pidió al director de obras públicas, se realicen trabajos de bacheos.

SEIS.- el Ing. Juan Manuel Ayala Maldonado, Síndico de Minoría, propone se agregar la comisión de derechos humanos, en la siguiente Sesión de Cabildo se integren síndicos y regidores que así lo deseen.

SIETE.- La Profra. Daniela Carlos Ordaz, Novena Regidora, menciona que al Reglamento Interno se le hicieron las modificaciones correspondientes, pide que se apruebe para poder enviarlo al Congreso del Estado.

La presidenta Municipal menciona que quedaron que se hiciera una segunda reunión y no acudieron, pide que pongan fecha y hora para que se reúnan nuevamente y analicen las modificaciones.

Quedando las siguientes fechas para las reuniones de las comisiones de:

DIANA FOR

Ampro la am B.



- Comisión de Seguridad pública, martes 17 de abril
- Comisión de autotransporte, martes 17 de abril a las 13:00 horas
- Comisión de reglamentación, martes 17 de abril 13:00 horas, casa de la cultura.

OCHO.- Lic. Carlos Alfonso Macías Narváez, Sindico de Mayoría, sobre el tema de comercios que invaden las banquetas, las obstruyen.-----
-sobre el tema de contratar mas elementos de seguridad pública.-----
La Presidenta Municipal pide al jefe de Ingresos revise y en cuanto a los elementos esta la convocatoria abierta.-----

NUEVE.- La C. Lic. Jazmín Morales Hernández Directora de Isacult, solicita la aprobación de un **CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL**. El consejo contribuye el órgano de coordinación y administración del Programa de Desarrollo Cultural Municipal en el ámbito del municipio. A sí mismo, funge como la instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos y organismos del ámbito cultural.

Composición

Nombre	Cargo
Jazmín Morales Hernández	Coordinadora
Luis Martin Tavaréz	Secretario Técnico
Manuel Ramos Bautista	Tesorero
Iván Ruvalcaba	Vocal 1
Henry Serrano Cruz	Vocal 2
José Luis Farías de Ávila	Vocal 3
Francisco Barboza Muñiz	Vocal 4

Siete miembros ciudadanos con voz y voto que servirán de invitados a participar por el Ayuntamiento tienen que ser aprobados por el cabildo.

Los miembros ciudadanos del Consejo Ciudadano de Cultura pueden ser, por ejemplo: Creadores o artistas del municipio, cronistas, historiadores locales, promotores culturales, representantes de organizaciones ciudadanas con fines culturales, profesores o directivos de instituciones educativas públicas o privadas, miembros de la iniciativa privada local, representantes de mayordomías, miembros organizadores de ferias o fiestas locales, personas de la sociedad civil con claros intereses de participación en actividades culturales. Deberán ser, del mismo modo, personas que manifiesten expresa y libremente su anuencia de participar en el Consejo Ciudadano de Cultura.

Estructura

Un Coordinador
Un secretario Técnico
Un tesorero
4 Vocales

Funciones

- ✚ Cursar el programa de capacitación para este efecto organicen el gobierno del estado y CONACULTA.
- ✚ Adecuar los objetivos, estrategias temas y metodología del Programa a las particularidades del municipio:
- ✚ Organizar y coordinar las fases del programa en el municipio a partir de:
 - a) Un diagnóstico de las necesidades para el desarrollo cultural del municipio.
 - b) La colaboración con el Ayuntamiento de la formulación y ejecución de políticas públicas que pongan el acento de importancia de la cultura para los procesos de desarrollo municipal.
 - c) La formulación del Programa Operativo Anual (POA) que complemente los proyectos de atención al desarrollo del municipio que le sean presentados por las comunidades, organizaciones grupos, promotores respectivos presupuestos y gastos para cada línea Temática prioritaria. Los consejos ciudadanos cuidaran de que los proyectos atiendan las necesidades no solo de las cabeceras municipales, si no la mayoría de las comunidades que integran el municipio.

DIANA F02

Quiero la Ambari Barboza



- d) Contribuir a través del POA a fortalecer las líneas de acción del programa municipal de cultura o del proyecto de cultura de la gestión pública del Ayuntamiento.
- e) Gestionar y programar, en sus recursos complementarios.

Dos de sus miembros, entre ellos deberán encontrarse el representante designado por el Ayuntamiento (Tesorero) participara en la sesiones de comisión estatal, de aquí la importancia del perfil del representante corresponda a una persona interesada y dispuesta a colaborar activamente en el desarrollo cultural de su municipio. Se recomienda a consideración del Consejo Ciudadano, que el otro miembro participante sea el propio coordinador del Consejo Ciudadano o el Secretario Técnico.

El Consejo Ciudadano ejercerá sus funciones por el periodo de dos años, pudiendo permanecer por un periodo más mediante ratificación de su nombramiento por parte del Cabildo.

Se pone a consideración el CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL; aprobándose por unanimidad.-----

=====

10.- Clausura de la Sesión. La Presidenta Municipal, Profra. ANA ISABEL DURAN PIÑA, clausura la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las (13:52) trece horas con cincuenta y dos minutos, del día lunes (16) dieciséis del mes de abril de (2018) dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Firmando en la presente acta los que en ella participan.

PRESIDENTA MUNICIPAL

Profra. ANA ISABEL DURAN PIÑA



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

PROFR. RUBEN AVILA TORRES

C. LIC. CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ
SINDICO DE MAYORIA

C. AMPARO GARZA BENAVIDES
PRIMERA REGIDORA

C. SANTOS IBARRA ALANIS
SEGUNDO REGIDOR

C. OFELIA SOTO MARTINEZ
TERCERA REGIDORA

C. JESUS AYALA BALDERAS
CUARTO REGIDOR

C. ROCIO VERONICA RIVERA SANCHEZ
QUINTA REGIDORA

C. ANTONIO MARMOLEJO SALINAS
SEXTO REGIDOR

C. PROFRA. MA. SANJUANA DEL PILAR PEREZ RODRIGUEZ
SEPTIMA REGIDORA



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



Hoja de firmas del Acta No. 12 específica,
Primera Sesión Ordinaria de Cabildo;
celebrada el lunes 16 de abril de 2018, a las
11:00 horas en la Sala de Cabildo, de esta
Presidencia Municipal.

Administración Municipal 2018

C. PROFR. ISMAEL MEZA GARCIA _____
OCTAVO REGIDOR

C. PROFRA. DANIELA CARLOS ORDAZ _____
NOVENA REGIDORA

C. ING. JUAN MANUEL AYALA MALDONADO _____
SINDICO DE MINORIA

C. DRA. SUSANA VEGA GONZALEZ _____
DECIMA REGIDORA

C. IRIS CERVANTES VEGA _____
DECIMA PRIMERA REGIDORA

C. DIANA CECILIA FERNANDEZ ROSALES _____
DECIMA SEGUNDA REGIDORA

DIANA F02

C. LIC. MARIA ANGELICA SANCHEZ QUISTIAN _____
DECIMA TERCERA REGIDORA

C. MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO _____
DECIMA CUARTA REGIDORA

C. ELIS AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ _____
DECIMO QUINTO REGIDOR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO
PRIMER TRIMESTRE 2018**

**TOMO I MUNICIPIO
I. INFORMACIÓN CONTABLE
I)- Informe o Dictamen de los Profesionales
De Auditoria**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA
C.C.P.C. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental denominada **Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos **al 31 de Marzo del 2018 y 2017**, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera, correspondientes a los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en párrafos siguientes de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. , junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la Nota 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda; consecuentemente éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 y 6 de Gestión administrativa a dichos estados financieros, y de control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información de la entidad.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre que los estados financieros, en su conjunto, se encuentren libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad. Pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación de control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

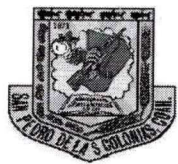
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planteado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández

REG. ASEC-RPI-017-2017

San Pedro, Coahuila a 27 de abril de 2018



CONTRALORIA MUNICIPAL

Oficio CTR-SP/0281/2018

San Pedro, Coahuila a 23 de Abril de 2018

C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Presente:

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 133 fracción VII, del Código Municipal Para el Estado de Coahuila, el cual faculta al contralor Municipal para verificar sean remitidos al H. Congreso del Estado los informes de la cuenta pública, y de conformidad en lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito hacer la siguiente **DECLARATORIA con relación a la cuenta pública correspondiente de enero a marzo de 2018**, la cual ha sido debidamente integrada de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con los siguientes documentos y reportes que se señalan:

I. Información contable

- a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Estado de actividades del primer trimestre de 2018; (comparativo al primer trimestre del ejercicio anterior)
- c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2018;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2018;
- e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2018; (comparativo al primer trimestre del ejercicio anterior)
- f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2018;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del primer trimestre de 2018;
- h) Notas de desglose a los estados financieros;
- i) Notas de memoria a los estados financieros;
- j) Notas de gestión administrativa a los estados financieros;
- k) Balanza de comprobación del primer trimestre de 2018;
- l) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; y
- m) Acta de Cabildo en la que se haga constar la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2018 ante ese Órgano Municipal.

II. Información presupuestaria

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados del primer trimestre de 2018;
- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados del primer trimestre de 2018;



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. 2018



- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados del primer trimestre de 2018;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del primer trimestre de 2018; por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del primer trimestre de 2018; por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del primer trimestre de 2018; por clasificación por objeto del gasto; y
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del primer trimestre de 2018; por clasificación funcional.

III. Información programática

- a) El cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes;
- b) Presentar de forma particular el programa de seguridad pública; y
- c) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio, al 31 de Marzo 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio, al 31 de Marzo de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público;;
- d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- e) El informe sobre la situación que guardan los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) celebrados y licitados por las Dependencias y Entidades Municipales al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos (PPS) correspondientes, durante el primer trimestre de 2018;
- f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK, que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y deberá contener entre otros, lo siguiente;
 - a. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - b. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. 2018



- entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
- c. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de marzo de 2018.
 - d. Para los entes públicos que cuentan con el proceso de nómina a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar la información referente a las incapacidades del personal. El formato en que será entregado se encuentra en el siguiente link:
http://www.asecoahuila.gob.mx/wpcontent/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar
 - e. Para los entes públicos que procesan su nómina en una herramienta tecnológica diferente al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar toda la información con respecto a su proceso de gestión de nómina. El formato en que será entregado se encuentra en el siguiente link:
http://www.asecoahuila.gob.mx/wpcontent/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar
 - f. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
- g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
- h) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2018, debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;
- i) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del año 2018 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y
- j) Entrega de los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en su formato XML, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este órgano técnico, la cual se encuentra en siguiente dirección electrónica: <https://cfdi.asecoahuila.gob.mx/CFDI/>

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.
2018



- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (Formato libre)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (Formato libre)
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

VI. Información adicional para la Auditoría Especial de Desempeño

De igual forma manifiesto que por tal motivo existen condiciones propicias para dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que no existe inconveniente alguno para realizar la presente declaratoria para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


Lic. Ángela Ginebra Padilla González
Contralora Municipal



c.c.p. Archivo

c.c.p. José Gilberto Ferniza Garza / Director de Finanzas y Administración



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. 2018



27 de Abril de 2018

Oficio TES-SP98-089

ASUNTO: Declaratoria de Sindico de Mayoría correspondiente informe de avance de gestión financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

C.P. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E :

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Art. 106 en sus fracciones IV del CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA; y en el cual señalan las facultades, competencias y obligaciones de los síndicos de mayoría Vigilar que la cuenta pública municipal, se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado. Me permito hacer la siguiente DECLARATORIA con relación al Avance de Gestión Financiera Correspondiente al primer Trimestre del ejercicio Fiscal 2018. Ha sido debidamente integrada de conformidad con el Art. 10 Y 11 de la Propia LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con los siguientes documentos y reportes que señalan:

- I. Información contable a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior) b) Estado de actividades del primer trimestre de 2018; (comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior) c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2018; d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2018; e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2018; (comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior) f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2018; g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del primer trimestre de 2018; h) Notas de desglose a los estados financieros del primer trimestre de 2018; (23 notas) i) Notas de memoria a los estados financieros del primer trimestre de 2018; (16 notas) j) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del primer trimestre de 2018; (16 notas) k) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del primer trimestre de 2018, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; l) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; y m) Acta de Cabildo en la que se haga constar la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2018 ante ese Órgano Municipal. II. Información presupuestaria a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación administrativa; e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación económica; f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. 2018



enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación por objeto del gasto; y g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación funcional. En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2018. El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa. III. Información programática a) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; b) Presentar de forma particular el programa de seguridad pública (exclusivo para los municipios); c) El programa anual de evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y d) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. La información presupuestaria y programática que forme parte del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2018, deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. IV. Información adicional a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC; b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC; c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (formato libre) d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC; e) El informe sobre la situación que guardan los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) celebrados y licitados por las Dependencias y Entidades Municipales al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos (PPS) correspondientes, durante el primer trimestre de 2018; (formato libre, exclusivo para los municipios) f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK, que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y deberá contener entre otros, lo siguiente: a) Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK. b) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK. c) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de marzo de 2018. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK. d) Para los entes públicos que cuentan con el proceso de nómina a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar la información referente a las incapacidades del personal. e) Para los entes públicos que procesan su nómina en una herramienta tecnológica diferente al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar toda la información con respecto a su proceso de gestión de nómina. f) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento.; g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. 2018



sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel); h) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2018, debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad; i) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del año 2018 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y j) Entrega de los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en su formato XML, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este órgano técnico, la cual se encuentra en siguiente dirección electrónica: <https://cfdi.asecoahuila.gob.mx/CFDI/> Los archivos antes mencionados correspondientes a las operaciones de ingresos, egresos y nómina, en los cuales el ente público está relacionado como emisor y/o receptor. V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior) b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación por objeto del gasto; g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación administrativa; h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación funcional; i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación de servicios personales por categoría; j) El Municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (Formato libre) k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (Formato libre) l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2018.

II.

Por lo que no existe inconveniente alguno para realizar la presente declaratoria a los 27 días del mes de Abril del año 2018, para dar debido cumplimiento a lo solicitado por el C.P. María del Carmen Ibarra Arredondo, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, y para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "**

**LIC. CARLOS ALFONSO MACÍAS NARVAEZ
SINDICO DE MAYORIA**